

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>ACTA DE INICIO</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 4		

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°  
110.10.01-0189 DEL 2021-12-02**

<b>OBJETO:</b>	GARANTIZAR UNA RUTA DEPORTIVA DE INCLUSION SOCIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DENOMINADA "HATO COROZAL, ALTO Y SOSTENIBLE 2021" EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
<b>NIT:</b>	800.012.638-2
<b>CONTRATISTA:</b>	ANDROMEDA GCS SERVICIOS S.A.S
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	901458259-5
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Quince (15) DIAS
<b>VALOR:</b>	\$71.758.000,00 M.L.C.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2021-12-02
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2021-12-03
<b>FECHA DE TERMINACIÓN.</b>	2021-12-17
<b>SUPERVISOR:</b>	YADIRA ESCOBAR HEREDIA
<b>INTERVENTOR</b>	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	

En Hato Corozal (Casanare), a los Tres(03) días del mes de Diciembre de 2021; se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y GREISY KATHERINE ARIAS CASAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118551062 de YOPAL, representante legal de(la) ANDROMEDA GCS SERVICIOS S.A.S, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110.10.01-0189 DEL 2021-12-02**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

 <b>NIT.800012638-2</b>	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	HATO COROZAL- CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	

Página 2 de 4

**FORMA DE PAGO:** La administración Pagara de la siguiente manera:  
 1) Un Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del Supervisor.

2) Pagos parciales hasta el noventa por ciento 90% del valor del contrato, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista los Siguientes documentos:

- Informe parcial de Actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético).
- Acta Parcial del contrato debidamente firmada por las partes.
- Presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales), aportes parafiscales, informe de supervisión.

3) El pago final del 10% del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de liquidación del contrato e informe de supervisión, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor.

El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta Bancaria de Ahorro a nombre del Contrato suscrito. Así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor.

Los rendimientos que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al Municipio, por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la Tesorería Municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la Cuenta Bancaria.

El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato.

## **DATOS PRESUPUESTALES:**

### **CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)**

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0337	2021-11-04	221312	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS	\$2.768.360,00

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  ACTA DE INICIO  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
Página 3 de 4			

PROPIOS	
SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION DEPORTE SALDOS NO EJECUTADOS NI INCORPORADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REINTEGROS	\$61.649.050,00
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$7.340.590,00

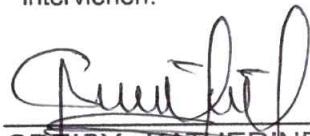
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0685	2021-12-02	221312	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$2.768.360,00
0685	2021-12-02	221317	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION DEPORTE SALDOS NO EJECUTADOS NI INCORPORADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REINTEGROS	\$61.649.050,00
0685	2021-12-02	221311	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$7.340.590,00

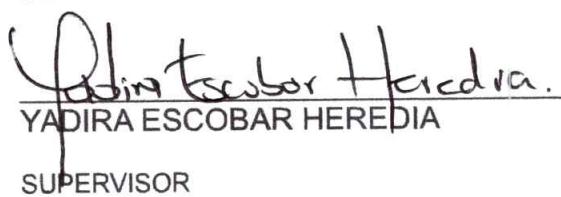
Que se designó como Supervisor YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE  ACTA DE INICIO  NIT:800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 4 de 4		

La presente se firma a los Tres(03) días del mes de Diciembre de 2021, por los que en ella intervienen.



GREISY KATHERINE ARIAS CASAS  
 R/L ANDROMEDA GCS SERVICIOS  
 S.A.S  
 CONTRATISTA



YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SUPERVISOR